

aprobado por las tres sociedades y ha sido aceptado por el Registro Mercantil, realizándose el mismo dentro del marco de las disposiciones contenidas al efecto en la Ley 29/1991, de 16 de diciembre, y en el capítulo VII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Conforme establece al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 6 de junio de 2001.—Los Secretarios de los Consejos de Administración.—33.109.  
2.ª 19-6-2001

### METALÚRGICA CERRAJERA DE MONDRAGÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Metalúrgica Cerrajera de Mondragón, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Vitoria-Gasteiz (Álava), calle Artapadura, número 12, en primera convocatoria a las nueve treinta horas del día 9 de julio de 2001, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 10 del mismo mes, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, gestión social y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre la Junta general de accionistas del día 11 de mayo de 2001.

Tercero.—Aprobación del informe y de la modificación de los artículos 24.º, 27.º y 30.º de los Estatutos sociales, relativos al nombramiento del Consejo de Administración, reuniones del Consejo y delegación de facultades, y el añadido de un artículo 24.º bis, relativo al nombramiento de Administradores por el sistema proporcional.

Cuarto.—Aceptación de renuncia de Administradores, nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento o prórroga de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el informe del Auditor de cuentas. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 16 de junio de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—34.462.

### METROFISA PARK, S. A.

#### Sociedad unipersonal

En fecha 2 de junio de 2001, el accionista único acordó, dando al acto el carácter de Junta general extraordinaria, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Administraciones públicas deudoras.	17.280.355
Tesorería .....	526.388.664
<b>Total Activo .....</b>	<b>543.669.019</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	500.000.000
Reserva legal .....	40.938.613
Pérdidas y Ganancias .....	2.730.406
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>543.669.019</b>

Alcobendas (Madrid), 12 de julio de 2001.—El Liquidador.—33.642.

### MIRVA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

### MIRVA, SOCIEDAD LIMITADA MIRVA DOS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

#### Anuncio de escisión total

La Junta general de socios de «Mirva, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el día 14 de junio de 2001, acordó por unanimidad tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad, de fecha 31 de diciembre de 2000, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación «Mirva, Sociedad Limitada», y «Mirva Dos, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida en fecha 12 de junio de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de 1 de junio de 2001.

Se hace constar el derecho de los representantes de los trabajadores, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como también los demás documentos relacionados con la escisión, mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores de «Mirva, Sociedad Limitada», podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Bilbao, 14 de junio de 2001.—El Administrador único de la sociedad escindida.—33.847.  
y 3.ª 19-6-2001

### MIX DE COMUNICACIÓN, S. A. L.

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 2 de enero de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	28.818.946
Tesorería .....	366.158
<b>Total Activo .....</b>	<b>29.185.104</b>

	Pesetas
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	10.020.000
Reserva legal .....	2.004.000
Reservas voluntarias .....	17.737.844
Pérdidas y Ganancias .....	-576.740
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>29.185.104</b>

Madrid, 4 de enero de 2001.—El Liquidador.—32.847.

### NAYLA, S. A.

#### Reducción del capital social

Se hace público que el 11 de junio de 2001, la Junta acordó reducir el capital social en 1.467,55 euros con la finalidad de aumentar las reservas voluntarias. El Administrador único ejecutará la reducción en el plazo máximo de tres meses. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la reducción en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 12 de junio de 2001.—El Administrador único.—33.742.

### NEW FLAMINGO, S. L.

Don Segundo Corredor Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 86/2001, se sigue expediente de convocatoria judicial de Junta general ordinaria de la mercantil «New Flamingo, Sociedad Limitada», a instancia de la entidad «Dirdam-10, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María del Mar de Villa Molina; habiendo recaído con esta fecha propuesta de auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad limitada New Flamingo, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 1999.

Segundo.—Explicación del juicio de desahucio interpuesto por «Troubador Limited, Sociedad Limitada», contra el arrendamiento del local «Antigua», sito en Concha Espina, número 39.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación o censura de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en Madrid, calle Concha Espina, número 39 bis, el día 4 de julio de 2001, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día 5 de julio de 2001, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Pablo Daniel Ruiz Ledo, y Secretario el representante legal de la entidad «Dirdam-10, Sociedad Anónima».

Madrid, 15 de junio de 2001.—Segundo Corredor Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Madrid.—34.525.

### NUEVA CERÁMICA ARB, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

### CERÁMICA DECORATIVA DEL LLOBREGAT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Absorbida)

#### Anuncio de fusión

Sociedades que participan en la fusión:

«Nueva Cerámica ARB, Sociedad Anónima» (absorbente) entidad domiciliada en Alicante, partida